

«Situación y perspectivas de la familia y la vida en América» Declaración de Santo Domingo

Los presidentes del Pontificio Consejo para la Familia, de la Pontificia Comisión para América Latina y del Consejo Episcopal Latinoamericano, así como los presidentes o delegados de las Conferencias Episcopales de América, con algunos matrimonios y profesores universitarios, reunidos en la ciudad de Santo Domingo, hemos estudiado las legislaciones, la problemática de la familia y la vida en el Continente, dentro del contexto de la globalización cultural.

Nos dirigimos con respeto, insistencia y esperanza a todos los hombres y mujeres de buena voluntad, sensibles al gran valor de la familia y la vida, y en modo especial, a los responsables de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial en nuestros países. Queremos compartir con ellos informaciones y preocupaciones, a la luz de la enseñanza de la Iglesia, dialogar sobre el respeto debido a la familia y la vida, que tiene su fundamento en la verdad del hombre y, por tanto, en una genuina antropología.

I. Situación de la familia

1. En muchas naciones la verdad sobre la familia está amenazada como institución natural (Juan Pablo II, Homilía en Braga, Portugal 15/5/1982); bien necesario para asegurar el tejido social, sin el cual el futuro de los pueblos se halla en grave peligro. Más aún, debido a una fuerte presión ideológica, se diría que hay el propósito de desmontar pieza por pieza el edificio de la familia fundamentada sobre el matrimonio.

2. Con sutiles instrumentos de manipulación intelectual y jurídica y de ambigüedad terminológica se extiende cada vez más una mentalidad que con el pretexto de progreso y de modernidad va destruyendo los principios y valores básicos del matrimonio y la familia. La humana donación recíproca amorosa entre los esposos, por toda la vida, la fidelidad y exclusividad matrimoniales, la fecundidad (Pablo VI, Encíclica «Humanae vitae, n. 9), se relativizan y presentan como si sólo fueran fruto de acuerdos externos y estadísticas sociales, mutables según las circunstancias.

3. Nos preocupa como obispos, pastores y ciudadanos del mundo que se viole la soberanía y cultura de nuestros pueblos y que no se responda a la profunda y legítima aspiración de nuestra gente de ver tutelada y ayudada la familia en su misión integral, como la mejor inversión y el más precioso «capital humano», en beneficio de la entera sociedad. Muchas familias, que viven heroicamente y merecen el reconocimiento de la sociedad, trabajan y luchan por educar integralmente, con todos los valores, a los hijos para asegurarles un futuro digno.

II. Verdad de la familia y la vida

4. La auténtica familia, santuario de la vida y primera y más profunda escuela de amor y ternura, anima e impulsa a la juventud a buscar la felicidad en los verdaderos valores humanos. Estos se encuentran en el señorío de la libertad, en la generosidad, solidaridad y sobriedad.

5. Una sociedad y cultura sanas se reflejan y se nutren de la salud de la familia. Igualmente, una sociedad y cultura enfermas se reflejan en una familia débil y deteriorada. El futuro de la humanidad no será posible sin el reconocimiento y respeto de los valores de la institución natural familiar. Los que tienen en sus manos y son responsables, en cierta forma, del porvenir de nuestros pueblos, deben ser guardianes

y promotores de la familia y de la vida ya, que la salvaguarda de éstas es responsabilidad de toda la sociedad, especialmente de quienes están a su servicio, en la noble vocación de la política.

6. La familia fundada en el matrimonio libre y vinculante del esposo y la esposa, es, por su propia naturaleza, célula básica de la sociedad y patrimonio de la humanidad. Jesucristo ha elevado a la dignidad de sacramento esa comunidad de vida y amor.

7. Nos aflige profundamente la pretensión de dar un reconocimiento legal, con los efectos jurídicos que la tradición de los pueblos sólo reconocía al matrimonio, un bien eminentemente público, a las llamadas «uniones de hecho», en sus diversas versiones y etapas. Es aún mayor nuestra inquietud cuando tal pretensión se refiere a personas del mismo sexo. Es inadmisibles que se quiera hacer pasar como una unión legítima e incluso como «matrimonio» las uniones de homosexuales y lesbianas, hasta con el pretendido derecho de adoptar niños. Implícita e incluso explícitamente se presentan como alternativa a la familia. Reconocer este otro tipo de uniones y equipararlas a la familia es discriminarla y atentar contra ella.

8. La familia y la vida caminan juntas. Por eso, todo desconocimiento y ataque a la familia lo es a la vida, y todo desconocimiento y ataque a la vida lo es a la familia. En medio del debate científico y moral del momento sobre los complejos problemas de la bioética, entre los que cabe mencionar la ingeniería genética, la clonación, la fecundación asistida y la eutanasia, queremos reafirmar la sacralidad de la persona humana desde la concepción hasta la muerte natural. La ciencia no puede erigirse en exclusivo criterio al margen de los principios éticos, pues comprometería a la persona y a la sociedad.

9. Dice Juan Pablo II: «El hombre de hoy vive como si Dios no existiese y por ello se coloca a sí mismo en el puesto de Dios, se apodera del derecho del Creador de interferir en el misterio de la vida humana y esto quiere decir que aspira a decidir mediante manipulación genética en la vida del hombre y a determinar los límites de la muerte. Rechazando las leyes divinas y los principios morales atenta abiertamente contra la familia. Intenta de muchas maneras hacer callar la voz de Dios en el corazón de los hombres; quiere hacer de Dios el gran ausente de la cultura y de la conciencia de los pueblos. El misterio de la iniquidad continúa marcando la realidad de este mundo.» (Juan Pablo II, Homilía en Cracovia, 18/8/2002).

Nos impresiona que mientras se proclaman, con legítima insistencia los derechos humanos fundamentales, y sin duda que el primero es el derecho a la vida (cf. art. 3 de la Declaración universal de derechos del hombre), se difunde cada vez más el crimen abominable del aborto. El mismo Santo Padre denuncia la conversión del delito en derecho (cf. Juan Pablo II, Enc. *Evangelium vitae*, n. 11).

10. Nos interpela a todos la extrema pobreza de la gran mayoría de las familias en nuestro Continente. El capitalismo salvaje y la dictadura del mercado provocan cada vez más desigualdad entre los hombres y el crecimiento del desempleo. Compartimos el sufrimiento de tantas familias que experimentan la necesidad de emigrar por la falta de oportunidades de trabajo en muchas regiones.

Se requiere crear y mantener una red de solidaridad real, que reconozca en todo hombre a nuestro hermano. Así la globalización será, como propone el Santo Padre,

una verdadera globalización humana y humanizante y una auténtica «globalización de la solidaridad» (Juan Pablo II, Exhortación Apostólica «Ecclesia in America», n. 55).

Esta aspiración es compartida por diversas personas de reconocida autoridad en el campo de la política, de la sociología y de la economía.

11. No es verdad que el incremento de seres humanos sea la causa de la pobreza y la miseria. Sabemos que ellas son producto de la injusticia reinante. Esta es la que produce mayor enriquecimiento de los ricos y más empobrecimiento de los pobres. Nunca antes hubo mayor contraste entre riqueza y pobreza. Dentro de este contexto, la víctima principal es la familia. Para los niños, invitados al banquete de la vida, la mayor pobreza es carecer de una familia en la que sean acogidos, amados y educados. La pobreza se agrava sin la familia, y empeora notablemente al no poder tener una familia con una mínima dignidad. La voracidad del poder económico puede llegar a destruir otro elemento esencial de la vida, el equilibrio ecológico de la creación

III. Necesidad de actuar

12. Los políticos y legisladores, no sólo los católicos, son invitados en virtud del sentido mismo de las leyes en pro del bien común, a no dar su voto a proyectos de leyes inicuas. Les pedimos insistentemente que busquen iniciativas creadoras en favor de la familia y de la vida, que se plasmen en lo posible en una legislación orgánica y positiva.

13. El Santo Padre Juan Pablo II (Discurso a la Rota Romana, 28/1/2002), ante el crecimiento de una mentalidad divorcista, invita a una actitud coherente e incluso a la objeción de conciencia ante leyes injustas, que por serlo, no son obligantes. El derecho a la objeción de conciencia es particularmente urgente ante la avalancha de proyectos de ley sobre uniones de hecho en sus diversos niveles, que atentan contra la singularidad del matrimonio.

¿Cómo podría un cristiano, un político o legislador coherente, incluso si no comparte nuestra fe, dar su voto o prestarse para «celebrar» dichas uniones que discriminan de hecho su mundo moral?

14. En nombre de Jesucristo, a quien nosotros reconocemos como único Salvador del mundo, anunciamos el Evangelio de la vida, sin pretender imponerlo. La verdad vale por sí misma y es capaz, por su esplendor, de convencer y seducir a los hombres y mujeres de buena voluntad.

La historia interpela a la humanidad entera en el comienzo del nuevo milenio y urge especialmente a los dirigentes a gestar una sociedad digna del hombre.

Con el Santo Padre Juan Pablo II (Homilía en la Basílica de Ntra. Sra. de Guadalupe, 23/1/1999), concluimos diciendo: «La Iglesia debe manifestarse proféticamente contra la cultura de la muerte. Que el Continente de la Esperanza sea también el Continente de la Vida»

Santo Domingo, 4 de septiembre de 2002 (se ha convenido que esta Declaración se haga pública desde el Vaticano, en la significativa fecha del 12 de octubre de este año).

Alfonso Cardenal, López Trujillo
Presidente Consejo Pontificio para la Familia

Giovanni Battista Cardenal, Re
Presidente de la Pontificia Comisión para América Latina

+ Jorge Enrique Jiménez Carvajal